

EXTERNO

Índice AI: AMR 41/56/96/s  
26 de septiembre de 1996

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 200/96 (AMR 41/43/96/s, del 13 de agosto de 1996) y su actualización (AMR 41/51/96/s, del 29 de agosto de 1996) - Amenazas de muerte y temor por la seguridad

**MÉXICO**                      **Pilar Noriega, abogada**  
**Digna Ochoa, abogada**  
**Enrique Flota, abogado**

---

La tarde del 23 de septiembre de 1996 dejaron otra amenaza anónima en la sede del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro-Juárez (PRODH). Es la última de una serie de amenazas que se cree están relacionadas con el trabajo de Pilar Noriega y Digna Ochoa, abogadas y miembros de PRODH, sobre el caso de un grupo de detenidos acusados de pertenecer al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), grupo de oposición armada que actualmente está inmerso en negociaciones de paz con el gobierno.

La última amenaza decía lo siguiente:

*Ahora no sólo serán las abogadas valientes como bien lo dijo ayer el licenciado Flota (Enrique Flota es abogado y director del equipo jurídico del PRODH. Fue entrevistado recientemente en un programa de radio, donde denunció las amenazas contra las dos abogadas.) Ahora lo agregaremos a él a la lista de los liquidables, pronto será la sorpresa, pudimos haberlo hecho en Puente Grande, Toluca, en Almoloya (tribunales penitenciarios que las abogadas han visitado últimamente), en Centenario (nombre de la calle donde reside Digna Ochoa), en... ¿Quieren saber más?... Pronto lo sabrán.*

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando gran inquietud por las amenazas de muerte contra Pilar Noriega, Digna Ochoa y ahora también contra Enrique Flota, y preguntando qué medidas se han tomado como respuesta a anteriores llamamientos;
- instando a las autoridades a adoptar medidas inmediatas para garantizar la seguridad de los tres amenazados y a respetar plenamente los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados de la ONU, en particular los principios 16, 18, 22 y 23 (\*).

\* Les ofrecemos el texto de estos principios, por si pueden incluirlo en sus cartas:

Bajo el epígrafe **Garantías para el ejercicio de la profesión:**

**Principio 16**

«Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas;»

**Principio 18**

«Los abogados no serán identificados con sus clientes ni con las causas de sus clientes como consecuencia del desempeño de sus funciones.»

**Principio 22**

«Los gobiernos reconocerán y respetarán la confidencialidad de todas las comunicaciones y consultas entre los abogados y sus clientes, en el marco de su relación profesional.»

Bajo el epígrafe **Libertad de expresión y asociación:**

**Principio 23**

«Los abogados, como los demás ciudadanos, tienen derecho a la libertad de expresión, creencias, asociación y reunión. En particular, tendrán derecho a participar en el debate público de asuntos relativos a la legislación, la administración de justicia y la promoción y la protección de los derechos humanos, así como a unirse o participar en organizaciones locales, nacionales o internacionales y asistir a sus reuniones, sin sufrir restricciones profesionales a raíz de sus actividades lícitas o de su carácter de miembro de una organización lícita.»

**LLAMAMIENTOS A:**

1) Lic. Antonio Lozano Gracia  
Procurador General de la República  
Paseo de la Reforma 75  
México 06200 D.F. México

**Telegramas: Procurador General de la República, México D.F., México**

**Fax: + 52 5 626 4478**

**Tratamiento: Señor Procurador**

2) Lic. José Antonio González Fernández  
Procurador del Distrito Federal  
Niños Héroe 132. Col. Doctores  
México 06720 D.F. México

**Telegramas: Procurador General del Distrito Federal, México D.F., México**

**Fax: + 52 5 625 7081**

**Tratamiento: Señor Procurador**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

1) Centro de DD.HH.:  
Miguel Agustín Pro-Juárez (PRODH)  
Puebla No 153, Col Roma  
06700 México DF, México  
**Fax: + 52 5 208 7547**

2) Periódico:  
Sr. Editor  
La Jornada  
Balderas 68  
06050 México D.F., México

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de noviembre de 1996.